REPUBLICA CHILE
MINISTERIO INTERIOR
Gob. Prov. de COQUI
Departamento Extranjería

[701]09/12/2

N° Int.: N-2 894

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA N°: 2151

COQUIMBO, 09/12/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Sugey [illegible] BELALCAZAR de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta [illegible]ad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera [illegible]citado autorización para trabajar durante el período de tramitación de [illegible]cia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los ar[illegible]los 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del [illegible]rio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 [illegible] Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Sugey Dinora [illegible]ZAR de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas [illegible] el periodo de tramitación de su residencia, con el empleadora CARMEN [illegible]ARIO AREVALO ROMERO.

[illegible]ICIO: 09/12/2009 FECHA VENCIMIENTO: 07/02/2010

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de [illegible]os correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones [illegible], Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al [illegible]nento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su [illegible]ento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RCA/ISE/A[illegible]
DISTRIBUC[illegible]
- Minister[illegible] Interior
- Policía [illegible]stigaciones
- Archivo